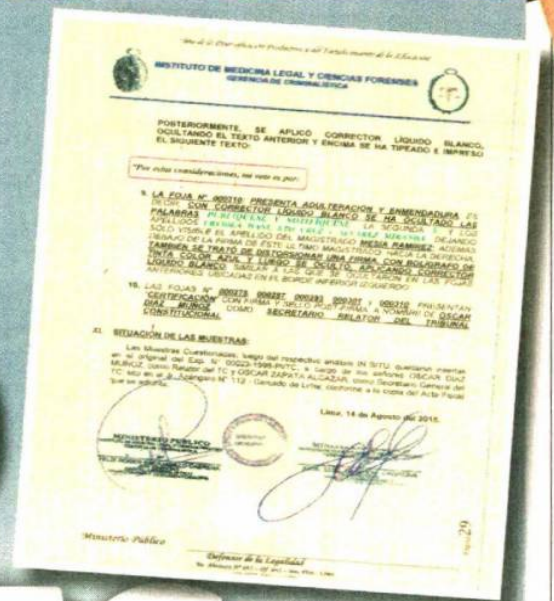


EXCLUSIVO

**ESCÁNDALO EN SENTENCIA
SOBRE BONOS AGRARIOS**

VOTO FALSO EN EL TC



PÁGINAS 2-3

**Adulteraron firma del
exmagistrado Carlos Mesía
Ramírez, quien confirmó el ilícito
que ya investiga la Fiscalía.**

**Hay que parar
corruptela, advierte el
exmiembro del Tribunal
Fernando Calle.**





HAY QUE PARAR CORRUPTELA, DICE FERNANDO CALLE

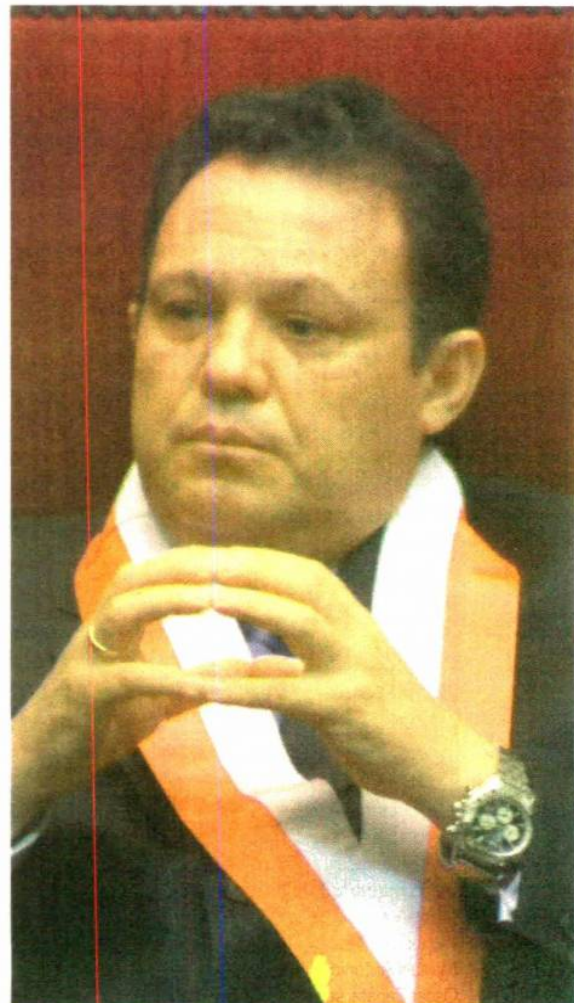
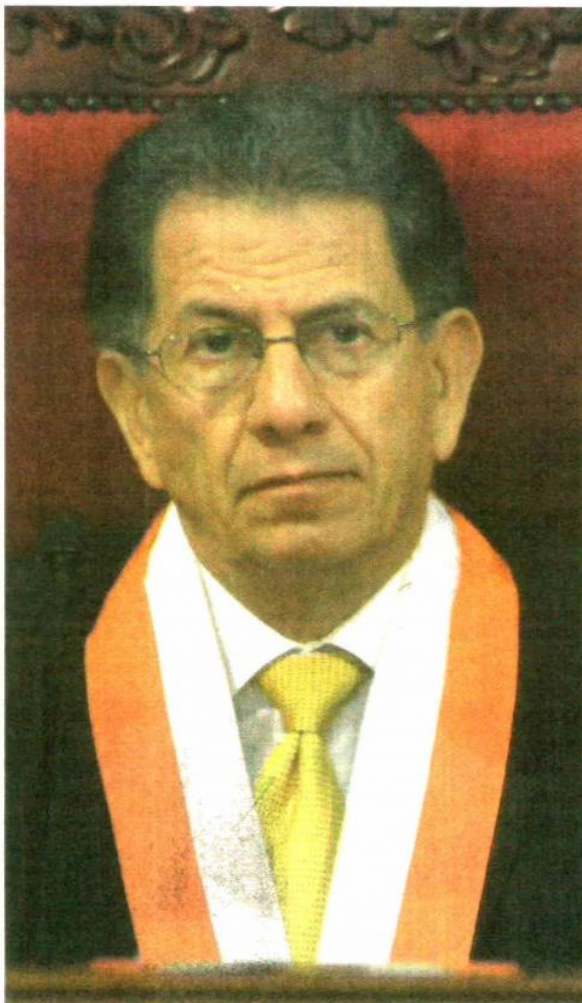
Falsificaron voto en sentencia de bonos agrarios

El afectado es el exmagistrado Carlos Mesía Ramírez, quien confirmó el ilícito.

Abogado de Nadine Heredia, Roy Gates, habría influido para que en el nuevo fallo el

precio por hectárea sea de 30 centavos de sol.

La 13a Fiscalía ya hizo la denuncia y el Ministerio Público debería explicar al país de su actuación y quiénes son los responsables.



Saliente presidente del TC Óscar Urviola tiene mucho que explicar sobre adulteración del voto de exmagistrado Mesía.



La posición de Calle

El exmagistrado del TC Fernando Calle refirió que votó en contra en el caso de los bonos agrarios porque no encontraba legitimidad en cuanto a la titularidad de los bonos. "La ejecución de la sentencia era de 12 años atrás, creo, cuando el año 2001 el TC declaró la inconstitucionalidad de algunos artículos de la ley y los expulsó del ordenamiento jurídico. Ahí a mi entender se ejecutó la sentencia. Luego de 12 años se debía analizar y respetar algunas situaciones que correspondían al Poder Judicial; creo que hasta el mi-

nistro de Economía de ese entonces opinaba públicamente. Para mí, no estaba en nuestros fueros. Eso deberían explicarlo quienes hicieron mayoría, yo fui un voto perdedor y singular", aclaró. "Siempre he creído que las instituciones tienen sus funciones y que hasta los magistrados del TC tenemos limitaciones por mandato de la norma; así, como no somos intocables ni nadie debe serlo en nuestro país, le sugiero lea y difunda si lo considera mi voto singular y los de la mayoría, eso deberían hacer tam-



bién las partes interesadas. Y es que se trata, insisto, de la garantía jurídica que exhibimos al mundo", finalizó. **E**

señala el reportaje. Se afirma que cambiaron la sentencia después de la visita al TC del abogado palaciego, Eduardo Roy Gates, que habría llevado un documento para bajar los montos indemnizatorios de los fundos afectados por la reforma agraria que de más de 300 millones de soles bajarían a 30 centavos de soles por hectárea. Estamos hablando del desarrollo de la sentencia del EXP. N° 00022-1996-PI/TC en que hubo un empate. A favor de la presunta propuesta palaciega estuvieron los magistrados Óscar Urviola Hani, Gerardo Eto Cruz y Ernesto Álvarez Miranda; y en contra Carlos Mesía Ramírez, Juan Vergara Gotelli y Fernando Calle Hayen.

Pero el detalle está en que no le dieron el plazo de ley de 48 horas para que Carlos Mesía pueda votar o estampar su firma, como sí lo hicieron Vergara Gotelli y Fernando Calle en sendos votos y escritos singulares o de minoría. En este interin es que habrían falsificado la firma de Mesía Ramírez, con borrones, hasta que finalmente presentaron un nuevo documento con la firma de Urviola, que hizo uso del voto dirimente. El propio Mesía confirmó el hecho, en conversación con EXPRESO.

LA VERSIÓN DE CALLE
Quien también habló de la denuncia fue el exmiembro del TC Fernando Calle Hayen. Él nos recordó que esa causa fue vista en un pleno del TC, "en julio o agosto" de 2013. "Conozco algo y en verdad es repugnante conocer de hechos execrables en una entidad que es la más alta instancia de la

LO DIJO



Señores de la prensa, ciudadanos, jóvenes, si esto les parece normal, ¿qué debemos esperar de la próxima elección política y del futuro de nuestros hijos?"

FERNANDO CALLE HAYEN
Exmagistrado del TC

República en materia de control constitucional e interpretación de nuestra Carta Política, de la cual tuve el honor de ser su integrante y servir con vocación, independencia y honestidad", señaló el destacado jurista.

"Estamos hablando que en la más alta instancia de la justicia constitucional se presenten posibles ilícitos de esa magnitud. ¿Qué garantía habría para la seguridad jurídica sin que en la brevedad se esclarezca y se sancione severamente al o los responsables, sea quienes fueren? Los actuales magistrados deberían exigir al Ministerio Público y al Poder Judicial su inmediata y dedicada resolución al respecto", agregó.

LLAMADO A CANDIDATOS

Calle Hayen sostuvo que los aspirantes a la Presidencia de la República, que prometen atacar a la corrupción, deberían hacer suyo este caso y empezar con su compromiso.

"El Ministerio Público debería explicar al país su actuación. Es lamentable que hasta la fecha no se conozca el proceder del titular de la acción penal al respecto. Al momento de emitirse esa sentencia en el Congreso hablaban de 'saqueo, asalto al país...' y que iban a denunciar, vacar y hasta penalizar a los magistrados que habían participado. No se hablaba todavía de falsificación. ¿En qué quedaron esas intervenciones? Lo preocupante es que nunca pasa nada y triunfa la impunidad aunque se haya destrozado la esperanza de nuestro pueblo; hoy, como digo, la corrupción de altas esferas está en manos fundamentalmente del sistema judicial", sentenció. **E**

Una denuncia de la 13a Fiscalía Penal de Lima, a cargo de Leoncio Paredes Cáceres, ha hecho remecer a la comunidad jurídica. Resulta que el exsecretario relator del Tribunal Constitucional (TC), Óscar Arturo Díaz Muñoz, ha sido denunciado por adulteración de un voto singular del entonces magistrado de esta entidad, Carlos Mesía Ramírez, en la sentencia del 16 de julio de 2013 sobre los montos de pagos de los bonos agrarios. Un reportaje de Panamericana Televisión, a cargo de la periodista Mayra Albán, ha hecho un buen avance de este escándalo que compromete al también saliente presidente del TC, Óscar Urviola Hani, porque la defensa de los agraviados de la vieja reforma agraria, encabezada por el jurista Mario Seoane, asegura que sí está metido en el escándalo. "En el Tribunal (Constitucional) no se puede hacer nada sin la orden del Presidente, por eso es que para el fiscal que tiene el caso, Urviola Hani sí tiene responsabilidad",

EL APUNTE

INVESTIGACIÓN SUMARIA

► "El flamante presidente del TC y los señores magistrados deberían exigir una rápida y breve investigación y pronta sanción ejemplar, de ser ciertos estos casos u otros. Todo el país, la prensa, el Congreso, etc., debe tomar nota y reflexionar ante el pueblo, que diera la impresión que no existen Congreso, MP, PJ, Contraloría ni Policía", señaló Fernando Calle.



Levantamiento de inmunidad

Según explicó Fernando Calle, "en principio el TC no puede anular sentencias, menos si constituyen cosa juzgada constitucional. En la antigua Roma se decía que si la sentencia estaba mal, había que hacerse la idea que era la mejor, pero que si había existido mal proceder de los jueces -para ser generosos-, había que ejecutarlos". Señala que la denuncia debe investigarse a fondo. "Supongo que esa será o es la posición de los magistrados y no creo -de ser el caso- que exista un consensista que se oponga o demore el levantamiento de la inmunidad", indicó. **E**



EL DATO

COMPRA A DEDO

► Otra irregularidad relacionada con el TC es la compra del edificio del Banco de la Nación, ubicado entre las avenidas Javier Prado y Arequipa. Se afirma que el monto fue cercano al millón de soles. Las fuentes aseguran, documentos en mano, que no hubo licitación sino solo un "concurso de ideas arquitectónico" y a dedo en beneficio del arquitecto Manuel Antonio Villa de León, amigo de Óscar Zapata, secretario general del TC.